



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

12 NOV. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 8339.1/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1223 de fecha 08.10.2009, presentada por Don (a) ANA MARIA NAIGUAL CORNEJO con domicilio particular

El Informe NRO. 852 de fecha 14.10.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 696 de fecha 12.11.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N° 3574 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) ANA MARIA NAIGUAL CORNEJO, Rut , con domicilio particular en , la Patente Comercial de PAQUETERIA, BAZAR, ROL N°2-14574, que funcionará en E.RAMIREZ N° 750 L.21 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 12.11.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)